



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 5
RESOLUCIÓN DE_ de 15 de noviembre de 2023 _, B.O.E. 11 de diciembre de 2023)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

ACTA DE CONSTITUCIÓN DE LA COMISIÓN

De acuerdo con lo establecido en el art. 5 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre (BOE del 8) por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios, en el Decreto 74/2010 de 21 de octubre (BOCM. del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid, por el que se aprueban los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid (EUPM), en la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre (BOE del 24), de Universidades, teniendo en cuenta la modificación de la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril (BOE del 13) (LOMLOU) y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios de la Universidad Politécnica de Madrid, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y la base 5.3 de la Resolución de la Universidad Politécnica de Madrid por la que se convoca concurso de acceso a plazas de cuerpos docentes universitarios **se constituye la Comisión**, el día14/03/2024....., a las8:30....., en la sede, con los siguientes miembros:

PRESIDENTE: Francisco Ayuga Tellez

D.N.I. 05202223Z Universidad Politécnica de Madrid

SECRETARIO: Pilar Barreiro Elorza

D.N.I. 07225423L Universidad Politécnica de Madrid

VOCALES: Carmen Jarén Ceballos

Diego Valera Martínez D.N.I. 08959808C Universidad Pública de Navarra

D.N.I. 27520970K Universidad de Almería

D.N.I. 03107152J Universidad de Zaragoza

Esta composición da cumplimiento a los nombramientos efectuados por la Universidad Politécnica de Madrid de acuerdo con la base 5.4 de la convocatoria, con las sustituciones legales que a continuación se indican:

...NINGUNA.....
.....
.....
.....

Seguidamente, en cumplimiento de lo establecido en la base 5.3 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a fijar los criterios para la valoración del concurso, que en todo caso se referirán al historial académico docente e investigador de cada candidato, su proyecto docente e investigador, y su adecuación para el desarrollo de las actividades definidas en el perfil de la plaza. Después del análisis y discusión correspondientes, la Comisión acuerda fijar como criterios los que figuran en el Anexo

l de esta Acta. El Presidente de la Comisión ordena al Secretario que proceda a su publicación en el Tablón de Anuncios.

Constituida la Comisión, fijados los criterios de valoración del concurso, se levanta la sesión, dando por finalizada esta actuación a las.....9:00.....horas del día de la fecha.

Madrid,...14..... de ...marzo... de 2024

EL PRESIDENTE,



Fdo.: Francisco Ayuga Téllez

EL SECRETARIO,



Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,



Fdo.: Carmen Varén Ceballos

EL VOCAL



Fdo.: Diego Valera Martínez

EL VOCAL



Fdo.: Francisco Javier García-Ramos



**CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD DE LA UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 05 de Catedrático de Universidad
RESOLUCIÓN RECTORAL DE 15 de noviembre de 2023 (BOE 11 de diciembre de 2023):**

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.1 de la convocatoria, y en el art. 5.5 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), esta Comisión establece los siguientes CRITERIOS PARA LA VALORACIÓN DEL CONCURSO:

Se valorará en cada uno de los bloques siguientes tanto la calidad y cantidad de los méritos aportados como la adecuación a los perfiles docente e investigador expresados en la convocatoria.

- Se entienden como Méritos del Historial Académico Docente los relativos a:

1. Clases (ECTS) impartidas en la Universidad en materias relacionadas con el perfil de la plaza
2. Clases (ECTS) impartidas en la Universidad en otras materias
3. Dirección de trabajos fin de carrera y prácticas en empresa
4. Tesis doctorales dirigidas
5. Evaluación de la calidad docente (DOCENTIA)
6. Publicaciones de carácter docente
7. Dirección y participación en proyectos de innovación educativa
8. Publicaciones de innovación educativa
9. Premios a la labor docente
10. Actividades de gestión universitaria

Este apartado tendrá un peso del 20% en la valoración final

- Se agrupan como Méritos del Historial Investigador los referentes a:

1. Publicaciones en revistas científicas del JCR
2. Publicaciones en otras revistas científicas
3. Publicación de libros técnicos o capítulos de libros y editor de actas de congresos
4. Dirección y participación en proyectos de investigación competitivos
5. Dirección y participación en convenios o contratos de I+D+i para empresas e Instituciones
6. Participación en comités científicos y organizadores de Congresos o Jornadas
7. Participación en Congresos o Jornadas con presentación de trabajos.
8. Participación en comités editoriales de revistas científicas
9. Revisión de artículos científicos
10. Patentes y registros en explotación
11. Participación en comités evaluadores de proyectos de investigación
12. Premios a la labor investigadora
13. Actividades de gestión de la investigación

Este apartado tendrá un peso del 50% en la valoración final

- Dentro del bloque del proyecto docente e investigador los relativos a:

1. Adecuación del proyecto docente a las necesidades y condicionantes de la Universidad Politécnica de Madrid
2. Coherencia de los contenidos del proyecto docente
3. Adecuación a los créditos asignados a las materias objeto del concurso
4. Actividades docentes y métodos de enseñanza
5. Pertinencia de los métodos de evaluación de contenidos, competencias y resultados de aprendizaje
6. Novedad y oportunidad del proyecto investigador
7. Adecuación del proyecto investigador a las necesidades y condicionantes de la Universidad Politécnica de Madrid
8. Preparación y calidad del proyecto investigador

Este apartado tendrá un peso del 10% en la valoración final

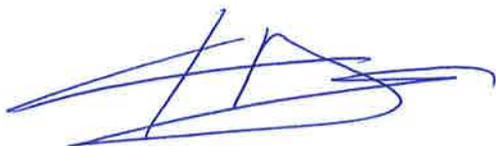
- Exposición y Debate

1. Claridad de exposición
2. Adecuación de los medios y técnicas empleados
3. Ajuste a los tiempos
4. Dominio de la materia y del lenguaje
5. Capacidad de respuesta y argumentación

Este apartado tendrá un peso del 20% en la valoración final

Madrid 14 demarzo de 2024

EL PRESIDENTE,



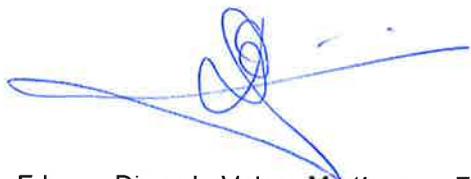
Fdo.: Francisco Ayuga Téllez

EL SECRETARIO,



Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,



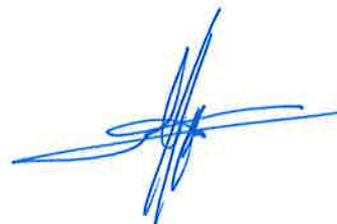
Fdo.: Diego L. Valera Martínez

EL VOCAL



Fdo.: M.ª del Carmen Jarén Ceballos

EL VOCAL



Fdo.: Fco. Javier García Ramos

- Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 5
RESOLUCIÓN DE_ de 15 de noviembre de 2023 _, B.O.E. 11 de diciembre de 2023)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

ACTA DE LA PRIMERA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

A las 10 horas, en la ETSIAAB de la Universidad Politécnica de Madrid, se da comienzo a la Prueba.

El candidato ha presentado su Curriculum Vitae y su proyecto docente e investigador, ajustándose al tiempo estipulado. El tribunal considera los méritos del candidato suficientes y ajustados a las necesidades manifestadas por la Universidad. También su proyecto docente e investigador es adecuado. El candidato ha debatido con el tribunal con brillantez y respondiendo a las cuestiones que se le han planteado.

Siendo las 12 horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 14. de marzo de 2024..

EL PRESIDENTE,

Fdo. Francisco Ayuga Tellez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,

Fdo.: Carmen Jarén, Ceballos

EL VOCAL

Fdo.: Diego Valera Martinez

EL VOCAL

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

NOTA INFORMATIVA: La 1ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



5CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 5 RESOLUCIÓN DE_ de 15 de noviembre de 2023 _, B.O.E. 11 de diciembre de 2023)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

VOTACIÓN (Primera Prueba para Catedráticos de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la siguiente votación, no siendo posible la abstención, a la vista de los informes razonados para determinar el paso de los candidatos a las pruebas sucesivas.

Table with 5 columns: PRESIDENTE, SECRETARIO, VOCAL 1º, VOCAL 2º, VOCAL 3º. Row 1: CONCURSANTE D. Constantino Valero Ubierna with 'SI' in all columns. Subsequent rows are empty.

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = [SÍ], votar en contra = [NO]

Madrid, a 14 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

[Signature of Francisco Ayuga Tellez]

Fdo.: Francisco Ayuga Tellez

EL SECRETARIO,

[Signature of Pilar Barreiro Elorza]

Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,

[Signature of Carmen Jarén Ceballos]

Fdo.: Carmen Jarén Ceballos

EL VOCAL

[Signature of Diego Valera Martinez]

Fdo.: Diego Valera Martinez

EL VOCAL

[Signature of Francisco Javier García Ramos]

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

Fdo.:

Fdo.:

Fdo.:

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 5
RESOLUCIÓN DE_ de 15 de noviembre de 2023 _, B.O.E. 11 de diciembre de 2023)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

ACTA DE LA SEGUNDA PRUEBA (Para Catedráticos de Universidad)

Para dar cumplimiento a lo establecido en la base 6.6.1 de la convocatoria y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), se procede a levantar acta de la Prueba.

(Anexo en hoja aparte)

A las 12:30 horas, en la ETSIAAB. de la Universidad Politécnica de Madrid, se ha recepcionado preferentemente en formato electrónico el resumen o guión del trabajo de investigación por el/los concursantes al hacerse público el resultado favorable de la primera prueba. A continuación, da comienzo la segunda prueba.

El concursante ha desarrollado en tiempo ligeramente inferior a una hora un proyecto de investigación en equipo dirigido por él. El trabajo se enmarca en un proyecto financiado con fondos europeos. Se trata de una robotización de cultivos en franjas con vistas a la fertilización de cultivos ecológicos. El concursante ha presentado las fases y desarrollo de los trabajos, así como los resultados en términos de publicaciones, tesis y otros documentos. El debate con el tribunal se ha desarrollado con normalidad respondiendo a las cuestiones que se le han planteado.

Siendo las 13:45. horas del día de la fecha se levanta la sesión.

Madrid, a 14. de marzo. de 2024

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Ayuga Tellez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,

Fdo.: Carmen Jarén, Ceballos

EL VOCAL

Fdo.: Diego Valera Martinez

EL VOCAL

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

NOTA INFORMATIVA: La 2ª prueba durará un tiempo máximo de noventa minutos y el posterior y obligado debate durará un tiempo máximo de dos horas.



8CU

CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA Nº 5 RESOLUCIÓN DE_ de 15 de noviembre de 2023 _, B.O.E. 11 de diciembre de 2023)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

VOTACIÓN (Segunda Prueba para Catedráticos de Universidad)

De conformidad con la base 6.6.1 de la convocatoria, y en el art. 6.4.3 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en su Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009 y modificada en el siguiente de 26 de marzo de 2009 (NUPM), y finalizada la Prueba referente a esta plaza, la Comisión realiza la VOTACIÓN, sin que sea posible la abstención, a la vista de los informes razonados:

CONCURSANTE D.	PRESIDENTE	SECRETARIO	VOCAL 1º	VOCAL 2º	VOCAL 3º
CONCURSANTE D. Constantino Valero Ubierna	SI	SI	SI	SI	SI
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					
CONCURSANTE D.					

NOTA INFORMATIVA: votar a favor = SÍ , votar en contra = NO

Madrid, a 14 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,
Fdo.: Francisco Ayuga Tellez

EL SECRETARIO,
Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,
Fdo.: Carmen Jafén, Ceballos

EL VOCAL,
Fdo.: Diego Valera Martinez

EL VOCAL,
Fdo.: Francisco Javier García Ramos

*Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.



CONCURSO DE ACCESO PARA LA PROVISIÓN DE UNA PLAZA DE CATEDRÁTICO DE UNIVERSIDAD
UNIVERSIDAD POLITÉCNICA DE MADRID, PLAZA N° 5
RESOLUCIÓN DE_ de 15 de noviembre de 2023 _, B.O.E. 11 de diciembre de 2023)

ÁREA DE CONOCIMIENTO: INGENIERÍA AGROFORESTAL

ACTA DE PROPUESTA DE PROVISIÓN

Finalizada la Prueba, la Comisión, de conformidad con la base 7 de la convocatoria, y en el art. 7.2 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada el siguiente 26 de marzo de 2009 (NUPM), propone el Acceso a la plaza a los candidatos que se relacionan por orden de preferencia para su nombramiento:

APELLIDOS Y NOMBRE:

VALERO UBIERNA, CONSTANTINO

.....
.....
.....
Contra esta propuesta los interesados podrán presentar reclamación ante el Rector en el plazo de diez días hábiles, contados a partir del siguiente al de su publicación,, que se tramitará de conformidad con lo establecido en el art. 10 del Real Decreto 1313/2007, de 5 de octubre, por el que se regula el régimen de los concursos de acceso a cuerpos docentes universitarios (BOE del 8 de octubre) art. 153.1 de los Estatutos de la Universidad Politécnica de Madrid aprobados por Decreto 74/2010, de 21 de octubre, (BOCM del 15 de noviembre) del Consejo de Gobierno de la Comunidad de Madrid y art. 8.1 de la Normativa para la regulación de los concursos de acceso a plazas de los cuerpos docentes universitarios, aprobada en el Consejo de Gobierno de 26 de febrero de 2009, y modificada el siguiente 26 de marzo de 2009 (NUPM).

En Madrid, a 14 de marzo de 2024

EL PRESIDENTE,

Fdo.: Francisco Ayuga Tellez

EL SECRETARIO,

Fdo.: Pilar Barreiro Elorza

EL VOCAL,

Fdo.: Carmen Jarén, Ceballos

EL VOCAL

Fdo.: Diego Valera Martinez

EL VOCAL

Fdo.: Francisco Javier García Ramos

*** Una fotocopia de este documento deberá hacerse público.**

NOTA INFORMATIVA: Las plazas propuestas a provisión no podrán exceder el número de plazas convocadas, siendo nula la propuesta en lo que la excedan. La propuesta podrá declarar desierta la provisión de las plazas.